



D. ANTONIO MARTÍN MELERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con carácter ordinario, en fecha 31 de enero de 2023, aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, cuyo contenido se transcribe literalmente:

- Puestos que se modifican:

Código: P-06G-L-009.

Área funcional: Servicios de Competencia Municipal.

Denominación: Conductor recogida R.S.U.

Relación: Laboral fijo.

Escala: A. Especial.

Titulación: E.G.B., Educación Secundaria Obligatoria, FP1 Grado o equivalente, certificado de profesionalidad nivel 1.

Permiso de conducir: C.

Certificado Aptitud Profesional.

Grupo: III-A/III-B.

C. Destino: 18.

C. Específico: 7.969,20 euros.

Jornada: Completa.

Horario: Horario general.

Selección-Provisión: C/CO.

Dedicación: Exclusiva.

Incompatibilidad: Total.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno corresponda en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la provincia de Sevilla.

En La Puebla de Cazalla, a fecha de firma electrónica.-

EL ALCALDE,

Fdo.: Antonio Martín Melero.-

